



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputados y Diputadas de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de ley **40128 CD – FP - PDP** del diputado Real, por el cual se declara de utilidad pública comunal y óptese por la cesión del inmueble sito en el distrito empalme San Carlos, departamento Las Colonias en favor de la comuna de un inmueble propiedad del ministerio de educación de la provincia; que cuenta con dictámenes de la Comisión de Asuntos Comunales y la Comisión de Presupuesto y Hacienda; y, por las razones expuestas en los fundamentos y los que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y:**

ARTÍCULO 1 – Dónase a la Comuna de Empalme San Carlos, departamento Las Colonias, un inmueble propiedad del Ministerio de Educación de la Provincia, sito en la zona suburbana de Empalme San Carlos, identificado por la Partida de Impuesto Inmobiliario N° 09-27-00091034/0000-3, inscripto al Tomo 39, Folio 643, N° 18063, año 1908, cuya superficie total de es 10.050 metros cuadrados.

ARTICULO 2 – Esta donación se efectúa a los fines de la construcción del Polideportivo Comunal, conforme la Ordenanza N° 054/2020 de la Comisión Comunal de Empalme San Carlos, del 19 de octubre de 2020.

ARTICULO 3 - Las erogaciones que demande la presente estarán a cargo de la Comuna de Empalme San Carlos, departamento Las Colonias.

ARTICULO 4 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión en ZOOM, 26 de Noviembre de 2020.-

**FIRMANTES: FARÍAS – PULLARO – BLANCO – MAHMUD – ESPÍNDOLA
– BOSCAROL – BUSATTO – RUBEO – REAL.**